

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2024-3130

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA),

HACE SABER: Que expuesto al público el expediente GEX nº 2024/3565, de modificación presupuestaria en su modalidad de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio del presente año, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (Créditos extraordinarios)

Aplicación	DESCRIPCIÓN	Créditos finales
459 61912	INVERSIÓN PFEA 2024-2025	42.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	42.000,00

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (Suplementos de crédito).

Aplicación	DESCRIPCIÓN	Créditos finales
341 22795	ADJUDICACIÓN MONITORÍAS DEPORTIVAS	23.000,00
352 62500	EQUIPAMIENTO DEPORTES	17.500,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	40.500,00

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

Aplicación	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	82.000,00 €
	TOTAL	82.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6A3C 4D00 6391 69D9 16CD Fecha Firma: 08-08-2024 08:01:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6A3C4D00639169D916CD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, y en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se hace público, en Nueva Carteya a fecha de firma electrónica

Nueva Carteya, 30 de julio de 2024.- El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6A3C 4D00 6391 69D9 16CD **Fecha Firma:** 08-08-2024 08:01:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



6A3C4D00639169D916CD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba